tuviese en la carrera desta ciudad pago a la per-
sona que ofreciere ello como parece del dicho
acuerdo y çedula con lo qual y el dicho libra-
miento tomando la razon del [illegible]
tador desta ciudad mandaron se reçiba y pase en
quenta la dicha cantidad

Mandaron dar su libramiento en forma para
que en la quenta que se le tomare a Pedro de
Flores mayordomo que a sido de los propios
y rentas desta ciudad de los mrs de su cargo hasta
el dia de San Juan de junio del año pasado
de mill y seisçientos y veinte se le reçiban y pasen
en quenta [illegible] seis reales que por acuerdo desta
ciudad y çedula della [illegible] Alonso Gonçales de Se-
pulveda regidor della pago del traslado
de [illegible] que tuvieron de la ciudad de [illegible]
[illegible] como parece del dicho acuerdo y çedula
[illegible] con la qual y el dicho libramiento tomando la ra-
zon del [illegible] contador desta ciudad mandaron
se le reçiban y pasen en quenta la dicha cantidad

Mandaron dar su libramiento en forma pa-
ra que en la quenta que se le tomare a Pedro
de Flores mayordomo que a sido de los propios
y rentas desta ciudad de los mrs de su cargo hasta
el dia del señor San Juan de junio del año
pasado de mill y seisçientos y veinte se le reçiban
y pasen en quenta quinientos veinte
y nueve reales y un quartillo que por acuerdo
desta ciudad y çedula [illegible] declaraçion
[illegible] comisario para mandar
hacer una bandera para una de las que a
estas compañias desta ciudad pago [illegible]
[illegible] la dicha bandera como parece de las
[illegible] del dicho comisario con las çe-
dulas del dicho